



RESOLUCION No. CSJATR17-448
Jueves, 06 de abril de 2017

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora **MARÍA SILVANA ÁLVAREZ MENDOZA**, como Auxiliar Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora **MARÍA SILVANA ÁLVAREZ MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.582.892, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que la Dra. **CYNTHIA LUZ MERCADO GAMEZ**, en su condición de Directora Seccional de Administración Judicial de Barranquilla (E), emitió la Resolución No. DESAJBAO 17-1420 de fecha 8 de Febrero de 2017, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla a la señora **MARÍA SILVANA ÁLVAREZ MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.582.892, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 22 de Febrero de 2017.

En consecuencia, la señora **MARÍA SILVANA ÁLVAREZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 32.582.892, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

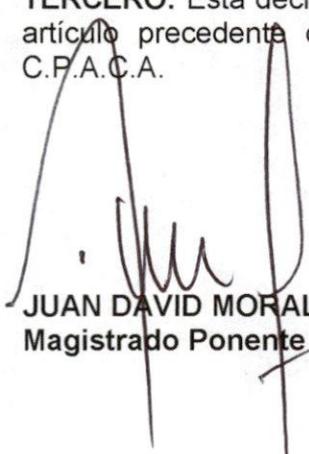
RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora **MARÍA SILVANA ÁLVAREZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 32.582.892, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 3 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.F.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) María Sibong Alvarez Mendez

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32582892 DE Malambo

EL DIA 27 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CJATRIA-448 DE Abril 6/2017

FIRMA NOTIFICADO + María Sibong Alvarez Mendez

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Alpharaz

